



Sector Agroalimentario T-MEC

*Sesión Técnica del T-MEC
Senado de la República*

Ing. Mario Punte Raya
Vicepresidente de Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria
Consejo Nacional Agropecuario



Consejo Nacional Agropecuario

23 de abril de 2019



Coordinación de la mesa sobre MSF para la modernización del TLCAN



Fue uno de los primeros temas en concluirse de manera exitosa, logrando el capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias más ambicioso que México haya negociado en un TLC



Principales logros en el Capítulo MSF del T-MEC



Moderniza, mejora y fortalece un Capítulo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) con base a ciencia, que hasta ahora es el más ambicioso que México haya negociado.



Conserva el objetivo del Capítulo que es: *“garantizar que las Partes mantengan su derecho soberano de proteger la vida, salud humana, de las plantas y los animales antes de facilitar el comercio”*.



Mayor transparencia en el desarrollo e **implementación de MSF**.



Mejora los procesos de certificación, regionalización y reconocimiento de la equivalencia de las MSF.



Principales logros en el Capítulo MSF del T-MEC



Incluye la posibilidad de acordar un **plan de trabajo para lograr la consecución de cualquier de los anteriores procesos de una manera más expedita.**



Es la primera vez que EUA y Canadá aceptan un proceso simplificado para el reconocimiento de regiones libre de enfermedades y de equivalencias.



Establece un **mecanismo de consultas técnicas** para resolver problemas entre las Partes.



Sujeta la totalidad del Capítulo al Mecanismo de Solución de Controversias.

El de minimis o el monto de franquicia quedó sujeto a las regulaciones Sanitarias y Fitosanitarias



¿Qué se ganó en el Cap. MSF del TLCAN 2.0?

Disposiciones ambiciosas sobre:

- **Transparencia**, dónde se logró establecer que todas las regulaciones que una parte aplique estén disponibles al público y que los proyectos sobre nuevas regulaciones se hagan del conocimiento público y se sujeten a comentarios y que estos sean considerados antes de publicar la regulación.
- **Análisis de Riesgo**, en el sentido de asegurar que las MSF sean adoptadas en base a ciencia y tomando en consideración Normas Internacionales.
- **Mecanismo de Cooperación**, asistencia técnica e intercambio de información, logrando establecer un Comité de Trabajo Trilateral.
- **Grupos Técnicos de Trabajo**, dónde se rescataron los que actualmente operan en el TLCAN 1.0 que son funcionales y operativos como; La Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por sus siglas en inglés), Grupo de Trabajo Técnico de Plaguicidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TWG-NAFTA, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de crear nuevos grupos de trabajo “ad hoc”.
- **Fortalecimiento de la compatibilidad de Medidas Sanitarias y Sanitarias**, lo cual fue fuertemente impulsado por Canadá y tiene como objetivo que al actualizar las regulaciones y normativas se tomen en consideración las regulaciones de las tres partes a fin de hacerlas en la medida de lo posible compatibles.



Consejo Nacional Agropecuario

**¡Muchas
gracias!**

Ing. Mario Puente Raya
Vicepresidente de Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria
Consejo Nacional Agropecuario
Tel: (55) 5488-9700
Correo: mpuenter@yahoo.com.mx